

INFORME DE NECESIDAD

ÁREA REQUIRENTE:	SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS COORDINACIÓN ZONAL 9
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	"Servicio de abastecimiento de combustibles para los vehículos asignados a la Coordinación Zonal 9 de la Secretaría de Gestión de Riesgos"
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:	Es necesaria la contratación del servicio de abastecimiento de combustible para cubrir la necesidad de movilización de funcionarios de la CZ9 en cumplimiento de la misión institucional y en actividades operacionales institucionales alineadas a este propósito; en beneficio de las instituciones públicas y privadas del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y de la ciudadanía en general como institución del sector de seguridad que busca mejorar la resiliencia y seguridad del Estado.
LUGAR DE ENTREGA	Para el oportuno abastecimiento de combustible del parque automotor de la CZ9-SGR, el oferente deberá contar con estaciones de servicio a nivel de las 9 Zonales (distribución de la SGR); que se encuentren ubicadas estratégicamente brindando el servicio de abastecimiento de combustible de gasolina súper, extra y diesel, para todos los vehículos institucionales asignados a la Coordinación Zonal 9 de la Secretaría de Gestión de Riesgos.
FORMA DE PAGO:	<p>FORMA DE PAGO</p> <p>El pago se realizará de forma mensual, por el servicio recibido a satisfacción y conforme presentación de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reporte del consumo; - Tickets originales de carga de combustible; - Informe consolidado del consumo; - Factura; - Validez de la factura; - Documentos habilitantes (RUC, RUP, nombramiento del Representante Legal, registro Mercantil, copia de la cédula y certificado de votación del Representante Legal, certificado bancario); - Recepción del servicio a satisfacción emitido por el Administrador de la Orden de Compra; - Certificado de satisfacción por parte del Administrador de la Orden de Compra; - Informe del Administrador de la Orden de Compra; - Acta entrega y recepción definitiva para el último periodo de pago de la Orden de Compra, se elaborará la respectiva Acta de Entrega-Recepción definitiva del servicio descrito en el Objeto del Contrato; - Durante la vigencia del plazo establecido en la Orden de Compra, esta Cartera de Estado pagará al proveedor únicamente los valores correspondientes al servicio efectivamente recibido en el periodo a cancelar. <p>CONDICIONES DE PAGO</p> <p>La Coordinación Zonal 9 de la Secretaría de Gestión de Riesgos cancelará a la Contratista los valores correspondientes por el servicio de abastecimiento de combustible, previa presentación de documentos que constatan en la forma de pago.</p>

DETALLE DE PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

Nº Item	CPC	Nombre del Bien, Servicio, Obra y/o Consultoría	Descripción Técnica	Garantía Técnica / Servicio (días)	Plazo de entrega	Unidad de Medida	Cantidad (cant. aprox.)
1	333100013	"Servicio de abastecimiento de combustibles para los vehículos asignados a la Coordinación Zonal 9 de la Secretaría de Gestión de Riesgos"	GASOLINA EXTRA	365	365	GAL	1600
2	333100015	"Servicio de abastecimiento de combustibles para los vehículos asignados a la Coordinación Zonal 9 de la Secretaría de Gestión de Riesgos"	GASOLINA SUPER 90 OCTANOS O MAS	365	365	GAL	318
3	333400011	"Servicio de abastecimiento de combustibles para los vehículos asignados a la Coordinación Zonal 9 de la Secretaría de Gestión de Riesgos"	DIÉSEL	365	365	GAL	630

Análisis de Beneficio, Eficiencia y Efectividad		
<p>BENEFICIO: La compra de combustibles tiene el fin fundamental de mantener operativo el parque automotor institucional, sin los cuales no se podría cumplir la misión institucional.</p> <p>EFICIENCIA: Realizar de manera oportuna las actividades de asistencia humanitaria, evaluaciones iniciales, análisis de riesgos, fortalecimiento de capacidades, respuesta a desastres, inspecciones de riesgos, movimiento de personal 24/7 entre otras actividades que requieren la movilización del personal técnico y/o administrativo a campo.</p> <p>EFFECTIVIDAD: Al mantener el parque automotor provisto del servicio de combustible, contribuirá a la efectividad de movilización del personal que realiza sus gestiones dentro y fuera de la provincia.</p>		
Observaciones / Recomendaciones:		
<p>En función de cumplir con la misión y operaciones institucionales se requiere realizar la contratación del "Servicio de abastecimiento de combustibles para los vehículos asignados la Coordinación Zonal 9 de la Secretaría de Gestión de Riesgos" desde el 01 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta realizarse el consumo total de la certificación presupuestaria a fin de tener disponible 24/7/365 el servicio de abastecimiento de combustibles para el parque automotor; por lo que se recomienda realizar el proceso de contratación respectivo observando lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.</p>		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<i>(Delegado/a)</i>	<i>(Jefe Inmediato)</i>	<i>(Subsecretaria/Coordinación)</i>
NOMBRE: Ing. Fausto Hidalgo	NOMBRE: Msc. Oswaldo Echeverria	NOMBRE: Ing. Diego Ripalda
CARGO: Analista de Fortalecimiento de Capacidades de Gestión de Riesgos	CARGO: Director Zonal 9	CARGO: Coordinador Zonal 9
FECHA: 24/10/2023	FECHA: 24/10/2023	FECHA: 24/10/2023